



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores al Decreto 13/2008, de 11 de febrero, por el que se establecen y regulan las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADS) en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece la convocatoria de dichas ayudas para el año 2008. (2008040028)

Apreciado error en el texto del Decreto 13/2008, de 11 de febrero, por el que se establecen y regulan las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADS) en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece la convocatoria de dichas ayudas para el año 2008, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 33, de 18 de febrero de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

En la disposición adicional cuarta, párrafo séptimo, línea primera:

Donde dice:

"Para el año 2008 se establece como plazo máximo para la justificación de los gastos el 10 de marzo de 2008".

Debe decir:

"Para el año 2008 se establece como plazo máximo para la justificación de los gastos el 19 de marzo de 2008".